



DTCI

202538500243861

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 06 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

AV CL 24 72A 80

110931

@SOSBiciCultura

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500261112 del 19 de febrero del 2025 - Avenida Boyacá con Calle 2 - Localidad de Kennedy

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual informa *“en la ciclorruta de la Av Boyacá/ Calle 2 este trozo de hierro podría dejar sin pie algún ciclista.”*, amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la vía objeto de solicitud identificada con CIV 8006237 hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentran priorizadas para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500243861

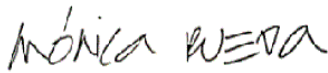
Información Pública

Al responder cite este número

Así mismo, se inició el proceso de revisión del estado de la malla vial (espacio público) de su interés, no obstante la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura incluirá en uno de sus contratos actualmente en vigencia, para atender este sector mediante atenciones por emergencia y/o reparaciones puntuales con el fin de mejorar dicha infraestructura en la Avenida Boyacá.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 06-03-2025 06:14:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2